

SNCC.F.018



No. EXPEDIENTE

QST-CCC-CP-2021-0012

11 de octubre de 2021

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales
REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

ENMIENDA NO.1 REF: QST-CCC-CP-2021-0012

No .	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	11/10/2021	Punto 2.13 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B", "específicamente en uno de sus párrafos, pág. No.13 del Pliego de Condiciones".	<p>Como fue publicado en fecha 5/10/2021</p> <p>Punto 2.13, En la Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B", específicamente en uno de sus párrafos, en la página No.13, establece de la siguiente manera:</p> <p>Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), <u>siendo inválida toda oferta bajo otra presentación y deberá incluir TODOS los elementos que componen un lote único.</u></p> <p>Como debe leerse ahora en fecha 11/10/2021</p> <p>Punto 2.13, En la Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B", específicamente en uno de sus párrafos, en la página No.13.</p> <p>Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033).</p>	Pliego de condiciones

2.	11/10/2021	<p>Punto 3.4 Criterios de Evaluación</p>	<p>Como fue publicado en fecha 5/10/2021</p> <p>3.4 criterios de Evaluación Solo se abrirán las ofertas económicas de los oferentes/proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso.</p> <p>Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.</p> <p>Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.</p> <p>Como debe leerse ahora en fecha 11/10/2021</p> <p>3.4 criterios de Evaluación Solo se abrirán las ofertas económicas de los oferentes/proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso, para lo cual deberán haber presentado la documentación requerida (legal, financiera y técnica) y haber obtenido un mínimo de setenta (70) puntos para ser considerado Conforme, en caso contrario será No Conforme.</p> <p>Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.</p> <p>Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.</p>	
3.	11/10/2021	<p>Punto 2.4 Condiciones de Pago</p>	<p>Como fue publicado en fecha 5/10/2021</p> <p>2.4 Condiciones de Pago La PROPEEP/DIGEPEP establece que los pagos serán realizados en pesos dominicanos (RD\$), el mismo se realizará en pagos parciales en un periodo no</p>	

			<p>mayor de treinta (30) días calendarios contados a partir de la prestación satisfactoria de los servicios, con la presentación de solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes.</p> <p>Como debe leerse ahora en fecha 11/10/2021</p> <p>2.4 Condiciones de Pago La PROPEEP/DIGEPEP establece que los pagos serán realizados en pesos dominicanos (RD\$), el mismo se realizará en pagos parciales en un periodo no mayor de treinta (30) días calendarios contados a partir de la prestación satisfactoria de los servicios, con la presentación de solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes. El adjudicatario podrá solicitar avance no mayor al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual se llevará a cabo con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial para garantizar el buen uso del anticipo.</p>	
4	11/10/2021	<p>Punto 4.2. Documentación a presentar en caso de Adjudicación</p>	<p>Como fue publicado en fecha 5/10/2021</p> <p>4.2 Documentación a presentar en caso de Adjudicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de Registro de Cuenta de Beneficiario del adjudicatario ante la DGCP. 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe tener vigencia de tres (3) meses. <p>Como debe leerse ahora en fecha 11/10/2021</p> <p>4.2 Documentación a presentar en caso de Adjudicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe tener vigencia de seis (6) meses. 	

5	11/10/2021	Punto 2.12, numeral 3. Documentación a Presentar.	Punto 2.12, numeral 3. Documentación a Presentar. Se procede a eliminar del Punto 2.12, el numeral 3, el cual establece lo siguiente: Constancia de Registro de Cuenta de Beneficiario o de su inscripción.	
---	------------	--	---	--



Juan Francisco Álvarez Carbuccia
 Director Administrativo Financiero
 Miembro



Hissy Carolina Vásquez
 Responsable Oficina Acceso
 a la Información (OAI), Miembro



Juan Tomas Mejía Valenzuela
 Asesor Administrativo
 Presidente



Guido Gil Buonpensiere
 Asesor Legal del Comité
 Miembro



Rosaurly Hernández Sánchez
 Directora Planificación y
 Desarrollo, Miembro

